



GOBIERNO DE
CHILE

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDADES EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

646

COYHAIQUE,

05 JUL 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 /08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el Padre Ivo Solari, Párroco de Coyhaique y el Ord. N° 565/10 del Sr. Alcalde de Coyhaique.

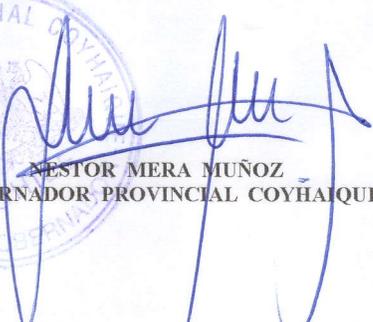
2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO:

AUTORIZASE la realización de la Procesión en honor a la Virgen del Carmen, el día 16 de Julio del año 2010, entre las 11:00 y las 12:00 hrs, que tendrá el siguiente recorrido: saldrá desde el Santuario del Carmen, continuando por Pedro Aguirre Cerda, Freire, Sargento Aldea, Francisco Bilbao, Lillo, Subteniente Cruz, Plaza de Armas, finalizando en la Catedral de Coyhaique.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ESTEBAN VLN. FARINA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE
ABOGADO


NESTOR MERA MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE